



*Las Perlas Norte, S.A.*

Panamá, 8 de noviembre de 2016.

Señor  
Iván Díaz  
**CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.**  
Ciudad.-

Estimado señor Díaz:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de Treinta y Un Millones Ochocientos Mil Dólares (US\$31,800,000.00) registrada bajo la Resolución SMV No.499-13 de 29 de noviembre de 2013.

Por medio de esta nota le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redimir anticipadamente la totalidad de la Serie A y de la Serie B de los bonos emitidos y en circulación, de conformidad con lo indicado en la Sección III del Prospecto Informativo.

La Fecha de Redención Anticipada del saldo insoluto a capital, a un precio igual a 100%, más los intereses de la Serie A y de la Serie B de los Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada, se realizará en la próxima Fecha de Pago de Intereses, es decir, el día 30 de diciembre de 2016.

Esta información será publicada en el periódico “La Estrella de Panamá” los días 14 y 15 de noviembre del presente año.  
Sin otro particular.

Atentamente,



**ALEJANDRO HANONO W.**  
Representante Legal  
**LAS PERLAS NORTE, S.A.**

2016 NOV 9 P 2:44

LPN-099-2016

LATICLEAR